



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que, la entidad demandada Colpensiones y la UGPP dieron contestación al requerimiento realizado por el despacho y allegaron el expediente administrativo del señor DAVID CLARETE OLAVE (índices 21 y 23). Sírvase proveer. (4) Buenaventura (V), 21 de noviembre de 2022.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante: Leída María Benítez
Demandado: Colpensiones
Radicación: 761093105003-2021-00155-01

AUTO No. 766

Buenaventura (V), veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Dada la veracidad del informe secretarial, y teniendo en cuenta que se hace necesario convocar a las partes para continuar con la audiencia del artículo 72 del CPT y SS, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante los expedientes administrativos allegados por Colpensiones y la UGPP del señor DAVID CLARETE OLAVE, que reposan en los índice 21 y 23 del expediente digital, conforme a lo ordenado en la audiencia No.093 de octubre 26 de los corrientes.

SEGUNDO: SEÑALAR el día **CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, para continuar la audiencia que consagra el Artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

QUINTO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO**

SECRETARIA

En Estado No.095 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Nov 22/2022

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbe8c3c2fb64c4cd817141bb552293f13b8b0c8d24a2e2c7e217a8574763d2bf**

Documento generado en 21/11/2022 05:05:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>